

## **EXTRACTO**

Por Decreto MOP. (Exento) N°676, de 23 de agosto de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 24, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figura a nombre de MANQUENIR CURIHUINCA MANUEL DEL CAR, rol de avalúo 3212-203, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 296 m2. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 19 de junio de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.869.000 para el lote N°24. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.